



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío
Marcación Telefónica en Colombia desde un fijo o celular:
Prefijo Nacional 60. Indicativo Quindío 6. Número Oficina 7 44 15 02
Teléfono 6067441502

Horario laboral judicial en este Distrito:
Para cada día hábil desde el lunes hasta el viernes
De 07:00 am hasta 12:00 md y de 02:00 pm hasta 05:00 pm

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará lo que usted envíe al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia el día hábil siguiente, también por correo electrónico,
🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:
Para ser atendido/a por el Centro de Servicios en su Ventanilla Virtual puede ingresar todos los días hábiles únicamente desde las 7:00 am hasta las 9:00 am con este enlace o link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario>

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:
Para ser atendido/a por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia en su Ventanilla Virtual, puede ingresar solamente para consultar temas de acciones de tutelas y de depósitos judiciales, únicamente los días hábiles viernes desde las 10:00 am hasta las 12:00 md con este enlace o link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Constancia: Revisada la página web del banco agrario de Colombia se tiene que aparecen constituidos dos depósitos judiciales por valor de \$ 2.544.144,00

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2018-00745– 00
Asunto : 1. Oficia Juzgado

Armenia, 27 noviembre 2023.

En atención a lo solicitado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad de Armenia departamento del Quindío, comuníquese que:

- 1.1. Mediante auto de fecha 01 de febrero de 2023, se decretó la terminación del proceso y dispuso efectuar la conversión de depósitos por valor de \$ 17.276.941; depósitos que se encontraban constituidos a la fecha de la proyección de la providencia antes citada.
- 1.2. Con posterioridad a la disposición citada en el numeral anterior, se tiene que fueron constituidos nuevos depósitos judiciales con posterioridad y por dicha circunstancia al momento de realizarse la conversión no se efectuó por el monto de \$ 17.276.941 si no por \$19.537.556, como consecuencia de haberse dejado a disposición la medida cautelar.
- 1.3. Teniendo en cuenta la constancia anterior, se informa que previamente a este auto se procedió a efectuar la conversión de los dos depósitos constituidos así:

Numero de título	Fecha	valor
454010000617827	27/02/2023	\$ 1.180.094,00
454010000618423	01/03/2023	\$ 1.364.050,00
Total de la conversión		\$ 2.544.144,00

Lo anterior con el fin de atender lo requerido por el Juzgado peticionario dentro del proceso que se adelante en esa dependencia y que se indica a continuación:

1.1.1. Ejecutivo Singular

1.1.2. Radicado: 630014003006-2019-00418-00

1.1.3. Demandante: cooperativa multiactiva humana de aporte y

1.1.4. Crédito (Coophumana) NIT. 900.528.910-1

1.1.5. Demandado: Jairo Antonio Bedoya Gallego cc Nro. 7.502.184

Por ende, el centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito judicial de Armenia elaborará y remitirá el (los) oficio(s) que informe (n), lo aquí dispuesto al correo enunciado.

i06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará, imprimirá y agregará para este



expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.
/Ljrp

Se notifica por estado el 28 noviembre 2023

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5edfcfe5f86009991d842e73b7cd071ae2bbd1184efaec4d6f2948871c204f51**

Documento generado en 27/11/2023 09:52:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>